

"Por la cual se hace un encargo en el empleo de Jefe de Oficina Asesora, Código 1045, Grado 16, de la Oficina Asesora Jurídica"

LA MINISTRA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del Artículo 61 de la Ley 489 de 1998, Decreto 3570 de 2011, el Artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que, a la funcionaria **ALICIA ANDREA BAQUERO ORTEGÓN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.253.217, quien desempeña el empleo de Jefe de Oficina Asesora, Código 1045, Grado 16, de libre nombramiento y remoción de la Oficina Asesora Jurídica, mediante Resolución 0242 del 06 de marzo de 2025, se le aceptó la renuncia al citado empleo a partir del 10 de marzo de 2025.

Que el artículo 2.2.5.2.1 del Decreto 1083 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública", indicó que el empleo queda vacante definitivamente, por renuncia regularmente aceptada.

Que, a su vez, los artículos 2.2.5.5.43 y 2.2.5.5.44 del Decreto No. 1083 de 2015 disponen que los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño y el empleado encargado tendrá derecho al salario señalado para el empleo que desempeña temporalmente, siempre que no deba ser percibido por su titular.

Que, para garantizar la continuidad en el servicio se hace necesario encargar del empleo de Jefe de Oficina Asesora, Código 1045, Grado 16, de la Oficina Asesora Jurídica.

Que, la Coordinadora del Grupo Talento Humano verificó la historia laboral del funcionario **GERMAN RICARDO SIERRA BARRERA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.015.437.117, quien desempeña con derechos de carrera administrativa el empleo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 19, en el Grupo de Procesos Judiciales de la Oficina Asesora Jurídica y determinó que cumple con los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales requeridas para ser encargado del empleo de Jefe de Oficina Asesora, Código 1045, Grado 16, de la Oficina Asesora Jurídica, de este Ministerio.

“Por la cual se hace un encargo en el empleo de Jefe de Oficina Asesora, Código 1045, Grado 16, de la Oficina Asesora Jurídica”.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

Artículo 1. Encargar del empleo de Jefe de Oficina Asesora, Código 1045, Grado 16, de la Oficina Asesora Jurídica, al funcionario **GERMAN RICARDO SIERRA BARRERA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.015.437.117, quien desempeña con derechos de carrera administrativa el empleo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 19, en el Grupo de Procesos Judiciales de la Oficina Asesora Jurídica, a partir del 10 de marzo de 2025 y hasta por el término de tres (03) meses.

Parágrafo. El presente encargo comporta el ejercicio integral de las actividades atribuidas al empleo de Jefe de Oficina Asesora, Código 1045, Grado 16, de la Oficina Asesora Jurídica y el derecho a percibir el salario señalado para dicho empleo por el tiempo que lo desempeñe el funcionario **GERMAN RICARDO SIERRA BARRERA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.015.437.117.

Artículo 2. Comunicar por parte del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el contenido de la presente resolución al funcionario **GERMAN RICARDO SIERRA BARRERA**.

Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del 10 de marzo de 2025.

Dada en Bogotá D.C. a los 07 MAR 2025

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LENA YANINA ESTRADA ASITO

Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Proyectó: Luz Mery Naranjo Cárdenas – Grupo de Talento Humano *Luz Mery*
Revisó: Luis David Castillo Arévalo – Grupo de Talento Humano *Luis David*
Revisó: Diana Marcela Albarracín Núñez – Coordinadora Grupo de Talento Humano *Diana*